

AYUNTAMIENTO PLENO 9/2017

Sesión Extraordinaria

Día 6
de septiembre de 2017

ACTA DE LA SESIÓN

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Belén Rodríguez Palomino

Concejales del Grupo Popular:

D. José Antonio Herrero Blanca

D. Miguel Ángel González García

D^a María Natividad Lezami García

D. Miguel Ángel Sampayo Blanca

D^a María Isabel Rodríguez Fernández

Concejales del Grupo Socialista:

D. Juan José Adrada Trujillo

D. Juan Antonio Martín del Pozo

D. Miguel Aguado Merinero

**Concejal del grupo Vecinos por
Villa del Prado:**

D. José Manuel Martín Salamanca

Concejal no adscrito:

D. Pablo Hurtado Rodríguez

Secretaria:

D^a Gema Ruth Ayuela Albarrán

Interventora:

D^a M^a Belén Santos Jimena

En la Casa Consistorial de Villa del Prado (Madrid), a **6 de septiembre de dos mil diecisiete**, siendo las 9:06 horas, concurrieron previa citación en forma los Sres. Concejales referidos al margen. Preside la Sra. Alcaldesa D^a. Belén Rodríguez Palomino. Actúa como Secretaria, la Secretaria General de la Corporación, D^a Gema Ruth Ayuela Albarrán, funcionaria de Administración Local con habilitación estatal que certifica:

Constituyendo los presentes *quórum* suficiente para la válida celebración del acto en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura de la Propuesta de Alcaldía, dictaminada favorablemente en Comisión Informativa, con el siguiente tenor literal:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE HACIENDA DE 5 DE JULIO DE 2017.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO/PLENO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.-

Vista la Cuenta General de este Ayuntamiento para el Ejercicio Económico 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2016, juntamente con toda la documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir con fecha 12 de junio de 2017, el correspondiente Informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Teniendo en cuenta que, con posterioridad, la Comisión especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 5 de julio de 2017 emitió el preceptivo informe en relación a la Cuenta General de esta corporación del ejercicio 2016.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, nº 172, de fecha 21 de julio de 2017, y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones al respecto.

Considerando que la citada Cuenta General formada por la Intervención de esta Corporación contiene los Estados, Cuentas y Anexos a que se refiere el artículo 209 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Villa del Prado correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la oportuna fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212.5 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En Villa del Prado, agosto de 2017.
LA ALCALDESA.

Fdo.: Belén Rodríguez Palomino.

Se abre **el debate** y se producen las siguientes intervenciones, recogidas sintetizadas a continuación:

- Toma la palabra D^a. María Natividad Lezami García indicando que ya en la Comisión se estuvieron debatiendo las dudas. Había un punto sobre la partida 42.08 que preguntaste Juanjo, que correspondía a la Escuela Taller, era el importe de un contrato que no se pagó y se pasó a ejecutiva. Reconocidos eran 1200 y pendiente de cobro eran 600. Era la parte de la pregunta que no te pudimos contestar, porque no lo sabíamos y ahora te lo aclaro. Tras la celebración de la correspondiente Comisión Especial de Cuentas el día 5 de julio en la que se presentó a los grupos de la oposición, la cuenta general de 2016, esta quedó informada favorablemente. De nuevo el equipo de Gobierno presenta una Cuenta General que cumple con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De acuerdo con los datos presentes en la misma, se desprende la siguiente información:
Del estado de liquidación del presupuesto se observa un resultado presupuestario positivo de 1.436.414,03 EUROS, y un remanente de tesorería para gastos generales de 4.568.385,67 euros, lo que demuestra la eficacia en la gestión económica del equipo de gobierno. Por año consecutivo se consigue estar al corriente de pago con los terceros, siendo el plazo medio de 20 días, cumpliendo con la Ley 15/2010 y el RD 635/2014. Añadir que nuestro municipio no tiene ninguna deuda.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo, indicando que la liquidación es cierta que es 1.436.414 euros, pero eso significa que se ha dejado de gastar 1.200.000. El presupuesto debía terminar con superávit de 200.000 euros, por lo que hay 1.200.000 euros que no se han gastado. Las inversiones reales se presupuestan 299 mil y se han ejecutado 21 mil. Hay una parte que nos alegramos, ya que 224 mil euros era para la dichosa rotonda, lo cual estamos en contra de gastarnos 1 millón de euros en la rotonda. Pero hay otra serie de cosas que no se han cumplido. En seguridad y movilidad ciudadana nos hemos dejado de gastar 100.267 euros, y eso

significa los problemas que hemos tenido con la policía todo el año. En materia de vivienda y urbanismo 306.211 no nos hemos gastado. En bienestar comunitario no nos hemos gastado 64597. En medio ambiente, a pesar de que la partida es pequeñísima y debería aumentarse, estaba presupuestada en 31.000 euros, no nos hemos gastado 12.465 euros. En servicios sociales teníamos presupuestados 156.000 y solo hemos gastado 122.000. En Sanidad pasa lo mismo, teníamos 21.700 y nos hemos gastado 19.322. En educación, teníamos 296.000 y nos hemos gastado 244.330. En agricultura, a pesar de ser un pueblo agrícola, había presupuestados 81.500 y nos hemos gastado solo 74.336. En comercio, que deberíamos hacer políticas más importantes, teníamos presupuestados 61.908 y nos hemos gastado 45.904 euros. En transporte público estaba presupuestado 52.499, y nos hemos gastado 48.000 euros. En los órganos de gobierno si que nos hemos gastado más, teníamos presupuestado 216.000 y nos hemos gastado 255.606, casi 40.000 euros más. En servicios generales ha estado a la par, con una diferencia de 3 mil euros. En administración financiera y tributaria, teníamos 383.000 euros presupuestados de gastos, y nos hemos gastado 359.000. Bueno, con respecto a los órganos de gobierno, una parte en que se va el dinero en los salarios del equipo de gobierno, que nos hemos gastado 43% más. En las transferencias corrientes hemos ejecutado el 85,63% del presupuesto. En cuanto a los ingresos, tenemos un remanente de 1.400.000 como consecuencia de lo que no nos hemos gastado, y eso va a repercutir en los vecinos en una menor calidad de algunas cosas. Los ingresos han aumentado en un 155% y un 4,6% los impuestos de rústica y urbana. Los ingresos de plusvalía, que considero que se roba a los vecinos, se incrementa más de un 70% de lo presupuestado, lo cual se cobra de forma abusiva ya que no se quiere bonificar el mismo en los casos mortis causa. Los ingresos de las tasas de utilización privativa se han incrementado en un 152% , los ingresos de las tasas de escuela de música y actividades extraescolares se han aumentado en un 20,8 y un 74,5% respectivamente como consecuencia de las pérdidas de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Los ingresos por intereses de demora, pasan de 2.000 a 29.130 euros. La mayoría de esos intereses de demora se lo podrían ahorrar si los impuestos se pudieran fraccionar y además pagarlo mensualmente. Esos casi 30.000 euros lo tendrían ellos y no el Ayuntamiento, que no es un banco para estar cobrando intereses. En otros ingresos de la casita de niños se han presupuestado unos ingresos de 63.000 euros y solo se obtuvieron 2.704 euros. Tampoco se consiguió que la Comunidad de Madrid lo subvencionara. De los ingresos de alojamiento rurales se presupuestaron 14.185 euros pero se cobran 3.006 euros. Los ingresos de venta de solares presupuestados eran 53.200 y no se ha ingresado nada porque no se ha vendido ningún solar. La partida de fomento del empleo, resulta que teníamos unos ingresos de caso medio millón de euros, y solo hemos recibido 46.000. En los gastos, nos hemos gastado el 50% aproximadamente. Con estos datos, nuestro grupo no podrá aprobar la cuenta general.

- Toma la palabra D. María Natividad Lezamid García indicando que con respecto a los órganos de gobierno, que dices que se gasta más, también hay más plenos que se están solicitando.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que no existieron Plenos Extraordinarios solicitados en 2016. Que los dos Plenos solicitados han sido en 2017.
- Contesta la Sra. Alcaldesa indicando que los sueldos de los concejales y del Alcalde están marcados desde el principio de la legislatura y ustedes lo saben. Lo que se incrementa es el número de plenos que se hagan de un año para otro. No se han subido los sueldos.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que aquí hay 105.679 euros presupuestados, gastos comprometidos 151202,18 euros.
- Interviene la interventora indicando que los datos son ciertos y van a ir a la Cámara de Cuentas. No tengo el ordenador delante, pero aquí no solo se imputan los Plenos extraordinarios, sino también las Juntas de Gobierno.
- Contesta la Alcaldesa indicando que lo que cobra el concejal que acude a la Junta de Gobierno está estipulado y aprobado en el Pleno de Organización.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que en la partida 912.1.00.00, órganos de gobierno y retribuciones básicas, se presupuestan 105.679 euros y OR 151.202,18. Se han cobrado 45.223 euros más de lo presupuestado.
- Toma la palabra D. María Natividad Lezamid García indicando que lo han cobrado todos.
- Contesta la Alcaldesa indicando que los sueldos de la Alcaldesa y del resto de los Concejales, están marcados y no se han subido.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que los sueldos están aprobados en un Pleno. Pero aquí viene presupuestada una cantidad y se ha gastado otra, 45.523 euros más. Con respecto a la Plusvalía he dicho que podríamos bonificar la plusvalía para que no se incremente lo que pagan en mortis causa.
- Toma la palabra D. María Natividad Lezamid García indicando que se subió la bonificación del 30 al 50%.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que el grupo socialista lleva pidiéndolo mucho tiempo, y que en los casos mortis causa no se esté pagando otra vez impuesto porque nos parece injusto. Vosotros en el gobierno podéis modificarlo pero no se ha hecho.
- Toma la palabra D. María Natividad Lezamid García indicando que se ha hecho.

- Contesta la Sra. Alcaldesa indicando que estamos en el 50% de bonificación. Además este impuesto no lo aplica solo el Ayuntamiento de Villa del Prado. Estamos valorando que los ciudadanos paguen menos, pero un 50% no está mal.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo nunca habéis aplicado nuestra recomendación. Solo lo puede hacer el equipo que gobierna. Habéis incrementado en la plusvalía de 205.000 euros presupuestado, hasta 349.205.
- Toma la palabra D. María Natividad Lezami García indicando que ahí están medidas todas las plusvalías, no solo las mortis causa.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que, que sepamos, en el año 2016, las transmisiones de bienes por ventas, no se cuentas habrá, 25 o menos. Si coges el INE, y ves las transmisiones, a lo mejor ha habido menos.
- Toma la palabra D. María Natividad Lezami García indicando que con respecto a los intereses que propones.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que cuando un vecino viene a pedir el fraccionamiento de un impuesto, le decimos te lo vamos a fraccionar y a cobrar el interés legal del dinero. Eso ha supuesto 30.000 euros del bolsillo de los Pradeños. Si todos los impuestos se pudieran fraccionar y así estuviera aprobado, no tendrían que pagar esos intereses. Se pueden cobrar mensualmente, trimestralmente, y eso los vecinos lo agradecen porque no tienen capacidad de pago. Nosotros le estamos cobrando intereses. Si tu, cuando apruebas las Ordenanzas apruebas el fraccionamiento, no le estas cobrando a los vecinos esos intereses.
- Toma la palabra D. María Natividad Lezami García indicando que les facilitamos a todas las personas que si quiere hacer un fraccionamiento se le hace. Tendrías que mirar los intereses y ver cuánto pagan.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que de la otra forma ya tienes aprobado el fraccionamiento y la persona que quiera puede acogerse sin pagar intereses.
- Contesta la Sra. Alcaldesa indicando que con respecto al empleo, que los 500.000 euros de ingresos nos los pagan al ejercicio siguiente, porque están subvencionados. Con respecto al plan de empleo municipal, creo que lo hemos agotado al 100%, eso lo tendría que mirar. Los programas se han desarrollado.
- Toma la palabra D. José Manuel Martín Salamanca indicando que está de acuerdo con numerosos puntos con el PSOE. Claramente vemos que la correlación entre el presupuesto aprobado con lo ejecutado, es irrisorio. Ver sin ejecutar 1.200.000 euros no tiene palabras. El leasing de las barredoras se han quedado 8.300 euros sin ejecutar, un leasing que es cerrado y que deberíamos saber cuánto se va a gastar. Parques y jardines, 11.000 euros sin ejecutar, cuando están sin bolsas caninas, y con las alcantarillas y los ladrillos están saliendo por encima, etc. En fomento del empleo se han quedado sin ejecutar 169.000 euros. En fomento del empleo 4.890

eruos sin ejecutar. En promoción turística se han quedado sin ejecutar 10.000 euros. En la marca de calidad, esas pegatinas pequeñitas que apenas se ven, este año de los 3.000 euros presupuestados que son irrisorios, se han quedado sin ejecutar. Podría seguir, pero ya lo ha dicho el concejal del PSOE. Entiendo que esto no se puede votar a favor, sino que utilizáis los presupuestos para cuadrar las facturas, sin seguir un criterio de lo que se aprobó. No son unos presupuestos, son una forma de cuadrar las cuentas. Seguí presupuestando la marca de calidad por 3.000 euros cuando sabéis que no vais a hacer nada. Igual que los 1.200 euros de la unidad canina, que siguen sin ejecutarse. En ordenación del tráfico, están presupuestada la irrisoria cantidad de 2.000 euros y solo se ejecutan 1.000 euros, viendo calles que no hay señalización, o está obsoleta, no se pintan aparcamientos, y de 2.000 euros solo se ejecutan 1.000. Puedo estar así todo el día, pero esta cuenta general no tienen correlación con los presupuestos, El presupuesto nos parece bochornoso, pero la cuenta general nos da aun más la razón, porque no se ejecutan las partidas que proponéis, viendo las necesidades del pueblo. Con todas las necesidades que tiene el pueblo y la cantidad de dinero que piden los vecinos cuando tienen una necesidad, y siempre les decís que no hay dinero deben saber los vecinos que se han quedado sin ejecutar 1.200.000 euros.

- Toma la palabra D. María Natividad Lezami García indicando que con todas las dudas que tienes, si hubieras venido a la Comisión Informativa se te hubieran podido resolver.
- Toma la palabra D. José Antonio Herrero Blanca explicando que la marca de calidad no son las pegatinas, es una partida que se creó para poder colaborar con la asociación de agricultores, para cuando ellos quieran crear la marca de calidad y ayudarles a pagar la empresa certificadora.
- Toma la palabra D. José Manuel Martín Salamanca indicando que otros años habéis dicho que las pegatinas era la marca de calidad. Tenemos desconocimiento porque nos ocultáis todo, y no nos informáis de nada. Nos enteramos por el boca a boca, como la restauración del cuadro de la virgen. El desconocimiento que tenemos es culpa vuestra.
- Se debate sobre el conocimiento de la marca de calidad por la oposición y el resto de asuntos, entre D. José Antonio Herrero Blanca y D. José Manuel Martín Salamanca.
- La Sra. Alcaldesa indica que no se ha restaurado el cuadro de la virgen, que se ha cambiado la foto porque se le había ido el color. Creo que es la tercera vez que se hace.
- D. Pablo Hurtado Rodríguez toma la palabra indicando que no va a aprobar las Cuentas Generales y está de acuerdo con lo indicado por PSOE Y Vecinos. Hay cosillas que no me gustan nada. El tema de la seguridad es muy importante y se han dedicado 100.000 euros menos. Se sigue gastando dinero en una glorieta que no vale para nada, y con los toros 185.000 euros es mucho dinero para eso. No me voy a

extender mas porque son cosas que ya han dicho los compañeros, pero mi voto no va a ser a favor.

- Contesta la Sra. Alcaldesa indicando que el equipo de gobierno ha llegado a un resultado presupuestario positivo, está en 20 días el pago de facturas y no tenemos deudas. Consideramos que la gestión económica ha sido muy buena y estamos muy satisfechos de los resultados.
- Toma la palabra la D. Juan José Adrada Trujillo indicando que están las deudas de la barredora y del coche
- Contesta la Sra. Alcaldesa indicando que eso no son deudas. Eso es un bien que hemos fraccionado el pago.

Se somete el dictamen a la consideración del Pleno, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 6

Alcaldesa y Concejales del Grupo Popular:

D^a Belén Rodríguez Palomino
D. José Antonio Herrero Blanca
D. Miguel Ángel González García
D^a María Natividad Lezami García
D. Miguel Ángel Sampayo Blanca
D^a María Isabel Rodríguez Fernández

Votos en contra: 6

Concejales del Grupo Socialista

D^a Sara García Recio
D. Juan José Adrada Trujillo
D. Juan Antonio Martín del Pozo
D. Miguel Aguado Merinero

**Concejal del grupo Vecinos por
Villa del Prado:**

D. José Manuel Martín Salamanca

Concejal no adscrito:

D. Pablo Hurtado Rodríguez

Abstenciones: no se producen.

A la vista de las votaciones, y habiéndose producido empate, se indica por parte de la Secretaría que, de acuerdo con el artículo 46 de la LRBRL y el artículo 100 del ROF, en el caso de las votaciones con resultado de empate, se efectuará una nueva votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del presidente.

Se somete de nuevo a votación, siendo el resultado idéntico al anterior con un empate, ante lo cual, y haciendo uso de su voto de calidad, decide la Alcaldesa-Presidenta que se aprueba.

Queda aprobada la Cuenta General.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y cuatro minutos (09:50), de lo que yo, la Secretario, doy fe, con el visto bueno del la Sra. Alcaldesa-Presidenta, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, según lo dispuesto en el art. 206 del R.O.F.

Nota de Secretaría de redacción de esta acta: Este acta se redacta conforme al artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).

Para la redacción de esta acta se ha tenido en cuenta los siguientes medios, por este orden:

- *La grabación de la maquina grabadora.*
- *Las anotaciones de la Secretaria.*

El acta es una transcripción que intenta ser literal a cada una de las intervenciones, en la medida que resulta posible. No obstante, hay que tener en cuenta que el artículo 109.g) del ROF, en cuanto a la intervención de los concejales, dice que en el acta se recogerán opiniones sintetizadas.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.



Fdo.- Belén Rodríguez Palomino.

LA SECRETARIA.



Fdo.-Gema Ruth Ayuela Albarrán.